



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1104

SALTA, 14 AGO 2023

Expediente N° 10.625/23

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2015-1044; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Reglamento del Incentivo a las Publicaciones Científicas, para los docentes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que mediante Nota N° 1110/23 la Dra. POCOVI, Mariana Inés solicita el pago de la publicación del citado incentivo.

Que la Comisión Asesora de Publicaciones Científicas aconseja otorgar a la mencionada docente el monto de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) correspondiente al incentivo por el artículo presentado.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Dra. POCOVI, Mariana Inés –DNI N° 18.229.224, el Incentivo a las Publicaciones científicas, por la suma total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) por las publicaciones científicas, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a los fondos correspondientes a funcionamiento de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Dra. POCOVI, Mariana Inés y siga a Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos.

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales